

SEMANARIO DE MALLORCA.

QUE PUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS.

Sabado 23 de Setiembre de 1809.

Precios corrientes de varios articulos de consumo ordinario.

	lib.	s.	d.	lib.	s.	d.	
Mercad. qu. desde	1	10	8 á	1	12	2	Por el último precio de las ludas resulta que el pan comun de ocho dineros debe pesar hoy doce onzas y med.
Aceyte { Tendero quartan..	1	11	0	1	12	3	
{ Jabonero id.....	1	9	0	1	10	0	
Candeal barquilla	1	5	6	1	8	0	Los tres panecillos candeales, que componen 10 onzas y media mallorquinas, valen hoy 23 dineros.
Trigo grueso id.	1	0	4	1	3	0	
Trigo de ludas id.	0	0	0	0	0	0	
Trigo Forastero id.	0	18	0	1	0	4	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á 6 horas 6 minutos y se pone á 5 horas 54 minutos.
Cebada id.	0	8	0	0	9	0	
Avena id.....	0	6	0	0	0	0	
Almendra sin cascara quintal. 13	3	5	0	13	13	0	
Id. con cascara quartera.....	3	5	0	3	7	0	
Precios del último mercado. { Habas almud. ..	0	2	10	0	3	4	
{ Guijas id.	0	2	6	0	0	0	
{ Garbanzos id... ..	0	3	10	0	4	0	
Carbon de Encina arroba	0	5	0	0	5	4	
— de Mata id.....	0	4	0	0	4	2	
Algarrobas quintal	0	15	0	0	16	6	
Queso id.....	18	0	0	20	0	0	
Lana id.....	14	0	0	14	10	0	
Cañamo id.....	16	0	0	20	0	0	
Paja id.....	0	8	0	0	9	0	

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

De las Aguilas dia 15 El Javeque del P. Francisco Flores Mall. con 10 pasag. y varias mercaderias.

De Iviza dia 15 El Pinque y El Javeque de los PP. Ivicencos. Josef Ferrer con 5 pasag. y cargo de esparto, y Mateo Orbay con 21 pasag. y cargo de sal.

De Gibraltar dia 15 El Javeque del P. Nicolás Botín Mall. con cargo de tabaco y otros generos.

De Areñs dia 15 El Laud del P. Buenaventura Preses Catalan con cargo de terralla y otros generos. Dia 17 El Javeque del P. Juan Amors Mall. en lastre.

De la Mar dia 15 El Corsario Ecce Homo su Cap. Antonio Moro Mall. con un prisionero Francés.

De Alicante dia 16 la Goleta *Sumner* su Cap. Samuel Hubart Americano con 5 pasag. y lastre.

De Tarragona dia 16 la Polacra Carmen su Comandante el Alferoz de Fragata Don Juan Navarrete con 3 pasag. cargo de provisiones para los Buques de Guerra que se hallan en este Puerto. Dia 17 El Javeque del P. Miguel Alemañy Mall. en lastre y la Javega del P. Antonio Coves Mall. en lastre. Dia 19 El Javeque del P. Josef Ferrier Mall. con 12 pasag. y lastre, y el Laud del P. Juan Alzamora Mall. con 2 pasag.

De Mahon dia 17 El Laud del P. Pedro Juan Roca Mall. con 1 pasag. y cargo de algodón. y la Goleta Carlota su Cap. Vicente Exposito Ingles con 4 pasag. y cargo de trigo.

De Valencia dia 20 El Laud Bou del P. Baptista Charumba Valenciano con cargo de arroz melones y valija salió el dia 18.

De Sitges dia 20 El Laud del P. Monserrat Sagarra Catalan en lastre.

Real órden que permite se venda á los Pùeblos ocupados por los Franceses Azucar, Cacao, y Quina, en los terminos que expresa.

La Suprema Junta Central, y Gubernativa del Reyno no pierde de vista quanto puede contribuir al alivio, y subsistencia de los desgraçados Españoles que se ven forzados á vivir en Pùeblos ocupados por los enemigos, y deseando convinar los intereses de aquellos con los del Comercio de nuestras Colonias se ha servido permitir que no obstante las órdenes expedidas para cortar toda comunicacion con el enemigo, y trafico con los pùeblos ocupados por ellos, pueda conducirse á ellos, y venderse en los mismos, Azucar, Ca-

cao, y Quina, pero con la circunstancia de que las Guias para estas conducciones se den solo à personas que exhiban testimonio de patriotismo notorio, quedando sujetos à ser bien observados, y à sufrir registros para impedir que conduzcan Cartas, ò Papeles perjudiciales à la justa Causa, que defiende la Nacion, à otros efectos que los expresados en las Guias, pues para los demàs excepto los referidos de Azucar, Cacao, y Quina, quedan en su fuerza y vigor las órdenes comunicadas. Y de la de S. M. lo participo a V. S. para su inteligencia, y Cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde à V. S. muchos años. Sevilla 14 de Julio de 1809. = Saavedra. = Sr. Intendente de Mallorca.

Continuacion del discurso sobre la intolerancia.

Para ocurrir à estos males se introduxo con la mas ilustrada politica la intolerancia en España haciendo una ley de estado la profesion del Catolicismo, y como esto es puntualmente lo que tanto incomoda à los enemigos de la religion, todo su estudio se ha dirigido à despojar de esta facultad a los Soberanos declamando en sus escritos contra el abuso que suponen haber hecho de la autoridad que los hombres les confiaron por el pacto social, extendiendola hasta en las ideas y opiniones de los subditos. *Que los Romanos viciados ya y olvidados de la verdadera idea de la virtud aspirasen al imposible de disponer de las ideas y creencia de los hombres horroriza al filosofo humilde, contemplando que acabe en la miseria de los mortales presuncion tan grande: quando aquel pueblo conquistador era sabio y politico, nunca presumió que era concedido à la fuerza material el sujetar las mentes humanas, ni los Asirios, Egypcios y Persas aspiraron jamas al logro de tan necio intento, y queriendo con estas hinchadas expresiones probar que es monstruosa nuestra intolerancia nos hace conocer su ignorancia, y tambien su atrevimiento por el objeto que se propone de despojar al cetro de la*

mas preciosa prerrogativa de su soberanía? Que conexión tiene el proyecto de dominar en las ideas de las almas con la ley que impide en España el ejercicio de otra religion que la verdadera? ¿acaso los Reyes Catolicos, ni aun los Inquisidores Españoles han tenido alguna vez aquel pensamiento? ¿se ha procedido jamas contra las simples opiniones interiores? ¿Es lo mismo usar de la fuerza para expeler los incredulos que aspiran al dominio de sus ideas; y el castigar un subdito pertinaz en sus errores capaz de seducir todo el pueblo y de abrazar todo el Estado? es querer dominar en las mentes de los vasallos ó exercer un acto el mas legitimo de un gobierno bien establecido? ¿se atreverà nuestro filosofo declamador à negar abiertamente esta potestad á los Soberanos de España? se atreve con efecto, y para prueba de ello bastan las pocas palabras suyas que acabamos de citar, pero si todo su escrito se quiere exâminar, todo conspira à este fin y es cierto que si se dexa correr impunemente un papel tan injurioso y atrevido contra la Nacion, contra la Real Soberania y la Religion, es dar un público testimonio al mundo de que ya somos capaces de tolerar quanto se quiera.

Nadie habia puesto en duda la Soberana autoridad para castigar todo genero de delitos hasta que inventado por Rousseau el famoso pacto social se fuè propangando una doctrina capaz de trastornar las Monarquias si no se atajan en tiempo sus efectos; apenas sale hoy alguno de tantos librefjos como inundan à la Europa, que no nos canse con sus declamaciones à favor de *la humanidad, el bien de las sociedades, la natural libertad del hombre, la igualdad con sus semejantes, la tirania de la dominacion* sobre los entes de su misma especie, con otras mil expresiones vagas que solo conspiran à romper toda subordinacion y fomentar con la impunidad de los delitos el desenfreno de las pasiones pero sobre todo ningun exceso parece à estos humanisimos filosofos mas inocente y digno de perdon que aquel que se comete contra la Religion.

Se continuará.